

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO



EJERCICIO
AÑO 2020

Resumen Informe de Gobierno Corporativo – Ejercicio Año 2020.

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD.....	3
2.1. CAPITAL DE FIC S.A. DE FINANZAS.	3
2.2. CLASES DE ACCIONES Y SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS.	3
2.3. LOS ACUERDOS EN LAS ASAMBLEAS CELEBRADAS EN EL EJERCICIO 2020 Y LOS VOTOS DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES PARA CADA ACUERDO.	4
2.4. POLÍTICA Y RÉGIMEN DE COMPENSACIONES DE LOS DIRECTORES Y PLANA EJECUTIVA.	5
3. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL.....	5
3.1. INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.	5
3.1.1. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO: Cargos y fechas de nombramiento.	5
3.1.2. CONFORMACIÓN DE LA PLANA EJECUTIVA.	6
3.1.3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PERFIL DE LA PLANA EJECUTIVA.	6
3.2. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y FACULTADES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.	6
3.2.1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.	6
3.2.2. DIRECTORIO.	7
3.2.3. GERENCIA GENERAL.	7
3.2.4. PLANA EJECUTIVA.	7
3.2.5. COMITÉS.	8
3.3. CESES PRODUCIDOS DURANTE EL PERIODO EN LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.	10
4. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.....	11
4.1. POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS.....	11
4.2. METODOLOGÍA Y SISTEMA DE CUANTIFICACIÓN DE RIESGOS.	11
4.2.1. RIESGO CREDITICIO.	11
4.2.2. RIESGO FINANCIERO (MERCADO Y LIQUIDEZ).....	12
4.2.3. RIESGO OPERACIONAL.....	12
4.2.4. PREVENCIÓN DE LA/FT.	13
5. AUDITORÍA EXTERNA.....	13
5.1. MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR EXTERNO.	13

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. DEFINICIÓN Y DIRECTIVAS PARA UN ENTORNO FAVORABLE DEL GOBIERNO CORPORATIVO.

El Gobierno Corporativo es el sistema que provee un marco de derechos y responsabilidades que se componen de las relaciones entre los Accionistas, el Directorio, la Gerencia General, la Plana Ejecutiva y los comités, que apoyan al control de la gestión de la Entidad a través de un conjunto de políticas, reglamentos y órganos internos, mediante los cuales se dirige y controla la gestión de una Entidad.

2. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD.

2.1. CAPITAL DE FIC S.A. DE FINANZAS.

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO POR ESTATUTOS SOCIALES	GS. 100.000.000.000.-
CAPITAL SUSCRITO E INTEGRADO	GS. 57.100.000.000.-

2.2. CLASES DE ACCIONES Y SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS.

Accionista	Cantidad de Acciones	Valor por Acción en ¢	Valor total en ¢	Porcentaje de participación en votos
Miguel Ángel Ortega Arréllaga (t)	1.889	10.000.000	18.890.000.000	33,08%
Luis Ortega Echeverría	1.889	10.000.000	18.890.000.000	33,08%
María Teresa Echeverría Meza	1.889	10.000.000	18.890.000.000	33,08%
María Verónica Ortega Morínigo	43	10.000.000	430.000.000	0,75%
Total	5.710		57.100.000.000	100,00%

(t) Sucesión del Sr. Miguel Ángel Ortega Arréllaga en proceso/sustanciación.

El capital social asciende la suma de GUARANÍES CIENTO MIL MILLONES (Gs. 100.000.000.000.-) y el capital suscrito e integrado a GUARANÍES CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO MILLONES (GS. 57.100.000.000), representado por 5.710 (cinco mil setecientos diez) acciones por un valor nominal de GUARANÍES DIEZ MILLONES (Gs. 10.000.000) cada una. Las acciones se encuentran distribuidas en 58 series de GUARANÍES UN MIL MILLONES (GS.1.000.000.000), cada serie que son individualizadas en números romanos. Las acciones de las series numeradas del I al XXIV corresponden a acciones preferidas y del XXV al LVIII, son acciones ordinarias.

La Sociedad no reconocerá más de un solo representante por cada acción, en los casos de copropiedad de éstas. Un título podrá representar más de una acción.

El capital integrado de la Entidad deberá mantenerse y ajustarse periódicamente de conformidad al capital mínimo exigido por la Ley 861/96, sus leyes modificatorias, y las resoluciones dictadas por el Banco Central del Paraguay.

2.3. LOS ACUERDOS EN LAS ASAMBLEAS CELEBRADAS EN EL EJERCICIO 2020 Y LOS VOTOS DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES PARA CADA ACUERDO.

2.3.1. Temas tratados y aprobados por Unanimidad en Asamblea Ordinaria N° 10 de fecha 30 de junio del 2020.

1. Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. –
2. Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico y de la Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 2019.-
3. Elección de Síndicos Titular y Suplente. -
4. Elección de Directores Titulares y Suplentes, Designación del Presidente y Vicepresidente del Directorio. -
5. Remuneración de Directores Titulares y Síndico Titular. -
6. Destino del Resultado Económico del Ejercicio 2019.-
7. Emisión de Acciones. -
8. Elección de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y el secretario de la Asamblea. –

Del resultado económico del ejercicio del año 2019 por Gs. 14.628.364.335 (GUARANIES CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO) será aplicado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Reserva legal	Gs. 784.188.078
Aumento de capital a suscribir e integrar	Gs. 2.822.271.045
Ajuste solicitado por el BCP	Gs. 11.021.905.212
TOTAL	Gs. 14.628.364.335

2.3.2. Temas tratados y aprobados por Unanimidad en Asamblea Extraordinaria de fecha 04 de diciembre de 2020.

1. Modificación del Art. 2º, del Capítulo I del Domicilio de los Estatutos Sociales de FIC S.A. de Finanzas.
2. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria.

2.4. POLÍTICA Y RÉGIMEN DE COMPENSACIONES DE LOS DIRECTORES Y PLANA EJECUTIVA.

En Asamblea Ordinaria N° 10 de fecha 30 de junio del 2020, se ha definido que las remuneraciones de los Directores y Síndico, serán resueltas por el Directorio en función a las disponibilidades de la financiera.

El régimen de compensación de la Plana Ejecutiva es definido por el Directorio de acuerdo con la trayectoria profesional, funciones y responsabilidades que cumplen cada uno de ellos y son percibidas de manera fija y mensual. Además, los miembros de la Plana Ejecutiva y colaboradores poseen un reconocimiento económico anual por la gestión realizada. Los montos son establecidos en el presupuesto general del ejercicio y no corresponden a distribución de utilidades.

3. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL.

3.1. INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.

3.1.1. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO: Cargos y fechas de nombramiento.

Los miembros de la plana directiva fueron nombrados por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 10 de fecha 30/06/2020.

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	FECHA DE 1° NOMBRAMIENTO	FECHA DE ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN	PERFIL
PRESIDENTE	Luis Ortega Echeverría	27/04/2015	30/06/2020	Asamblea General Ordinaria	Empresario
VICEPRESIDENTE	Pedro Balotta Ricart	30/06/2020	30/06/2020	Asamblea General Ordinaria	Lic. en Ciencias Contables
DIRECTOR TITULAR	María Verónica Ortega Morínigo	27/04/2015	30/06/2020	Asamblea General Ordinaria	Lic. en Administración de Empresas
DIRECTOR TITULAR	Eduardo De Gásperi	29/04/2019	30/06/2020	Asamblea General Ordinaria	Abogado
DIRECTOR TITULAR	Dionisio Antonio Coronel Benítez (†)	30/06/2020	30/06/2020	Asamblea General Ordinaria	Economista
DIRECTOR SUPLENTE	Miguel Ángel Ortega Morínigo	27/04/2015	30/06/2020	Asamblea General Ordinaria	Lic. en Administración de Empresas
DIRECTOR SUPLENTE	Rubén Mariano Acosta Sagales	27/04/2015	30/06/2020	Asamblea General Ordinaria	Empresario
SÍNDICO TITULAR	Manuel Benjamín Gamarra Stark	02/07/2013	30/06/2020	Asamblea General Ordinaria	Contador
SÍNDICO SUPLENTE	Cristhian Calabro Serafini	02/07/2013	30/06/2020	Asamblea General Ordinaria	Contador

(†) El Sr. Dionisio Antonio Coronel Benítez, quien fuera nombrado como Director Titular, falleció el 14/09/2020.

3.1.2. CONFORMACIÓN DE LA PLANA EJECUTIVA.

ÁREA	NOMBRE Y APELLIDO	FECHA DE NOMBRAMIENTO EN EL CARGO	PERFIL
GERENCIA GENERAL	Ricardo Ramón Ortiz Rojas	29/07/2014	Máster en Administración y Empresas, Economista, MBA en Gestión Empresarial, Máster en Negocio Bancario y Agente Financiero
OPERACIONES	Verónica María José Paniagua del Puerto	07/12/2020	Lic. en Administración.
FINANZAS	Leticia Antonella Balotta Arévalos	27/05/2019	Contador Público.
RIESGOS	Daniel Sosa Espinoza	27/10/2020	Maestría en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Administración de Empresas.
CUMPLIMIENTO	Matías Julian Ramírez Rolón	03/08/2020	Licenciado en Administración
CONTROL INTERNO	Karen Gisela Dávalos Barreto	04/12/2015	Lic. en Ciencias Contables y Administrativas.
CONTABILIDAD	Oscar López Rodríguez	13/04/2015	Contador Público.
SEGURIDAD LÓGICA Y FÍSICA	Luis Alberto Cabrera Samudio	15/07/2020	Maestría en Administración de Empresa con enfoque en Finanzas, Licenciado en Análisis de Sistemas.
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Emilio Antonio Samudio Domínguez	09/11/2020	Magister en Auditora Informática, Licenciado en Administración de Empresas.
AUDITORÍA INFORMÁTICA	Andres Rubén Villamayor Ruiz Díaz	09/11/2020	Especialización en Auditoría de Sistemas de la Información, Licenciado en Análisis de Sistemas Informáticos.

3.1.3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PERFIL DE LA PLANA EJECUTIVA.

El proceso de selección de la Plana Ejecutiva se lleva a cabo en forma conjunta, entre los miembros del directorio y la gerencia general, en donde se evalúa la formación académica, conocimientos técnicos, habilidades personales y otras competencias para el desempeño del cargo.

3.2. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y FACULTADES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.

El Gobierno Corporativo de FIC S.A. de Finanzas, se encuentra compuesto por la Asamblea General de accionistas, Directorio, Gerencia General, Plana Ejecutiva y Comités, los cuales detallan las principales funciones y atribuciones en los siguientes puntos:

3.2.1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Es el órgano supremo de la financiera y está integrada por los accionistas inscriptos en el libro de accionistas, reunidos conforme a las prescripciones de los Estatutos Sociales.

Se reúnen ordinaria y extraordinariamente las veces que sea necesario según lo estipulado en los estatutos sociales. La Asamblea ordinaria es realizada dentro de los primeros 4 meses posteriores al cierre del ejercicio financiero anual.

Función y competencia: Son atribuciones de la asamblea ordinaria, además de las ya fijadas por la ley en el código civil; **a)** Aprobar la distribución y aplicación de las utilidades; **b)** Fijar la remuneración de los miembros del directorio y síndico; **c)** Fijar las responsabilidades del directorio, del síndico, así como su remoción; **d)** Emisión de acciones.

Son atribuciones de la asamblea extraordinaria; **a)** Modificación de los estatutos; **b)** Aumento, reducción y reintegración del capital; **c)** Rescate, reembolso y amortización de acciones; **d)** Fusión y disolución de la sociedad; **e)** Emisión de bonos.

3.2.2. DIRECTORIO.

Es el órgano de administración de la Financiera, al que le corresponde la representación, la dirección y supervisión de ésta, así como la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social.

Los miembros del directorio son electos por La Asamblea General.

Funciones y responsabilidades: **a)** Mantener una estructura apropiada para la Entidad; **b)** Aprobar y vigilar los objetivos estratégicos; **c)** Aprobar las estrategias de riesgo y políticas asociadas; **d)** Establecer estándares éticos a la Entidad; **e)** Seleccionar, Monitorear y si es necesario reemplazar parcial o totalmente a la plana Ejecutiva; **f)** Asegurar que la auditoría interna cumpla con su cometido.

3.2.3. GERENCIA GENERAL.

Es responsable por la ejecución financiera y comercial de la sociedad, que será determinada por el Directorio, cuidando en todo momento de dar cumplimiento a las disposiciones emanadas por los Órganos de control en normas legales, regulatorias, fiscales e impositivas.

Funciones y responsabilidades: Dirigir y comunicar a toda la organización sobre los planes del negocio, así como los objetivos y estándares de conducta profesional que guiarán a la organización.

3.2.4. PLANA EJECUTIVA.

Es la conformada por la Gerencia General y las áreas de reportes, quienes tienen facultades resolutorias en el plan estratégico y operativo de la Entidad, cuya ejecución, son los aprobados por los estatutos, asamblea general u órgano directivo.

Funciones y responsabilidades: Presentar regularmente los resultados financieros y operativos, y su ejecución en comparativa con el presupuesto o planes del negocio realizados anualmente.

3.2.5. COMITÉS.

NOMBRE DEL COMITÉ	OBJETIVO	MIEMBROS	PRINCIPALES ATRIBUCIONES	PERIODICIDAD
COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LA/FT	<p>Analizar los riesgos que presenta la naturaleza propia del sector, así como establecer, implementar y verificar el cumplimiento de las políticas internas y los procedimientos de prevención de LA/FT/FP aprobados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dos Directores • Oficial de Cumplimiento (Coordinador) • Gerente General • Gerente de Operaciones y Administración • Gerente de Riesgos • Supervisor Comercial 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar al Directorio la aprobación de procedimientos internos referidos a la detección y comunicación de operaciones sospechosas. • Aprobar la remisión de los Reportes de Operaciones Sospechosas a la SEPRELAD. • Implementar y verificar los procedimientos internos para que los empleadores, administradores, colaboradores conozcan y cumplan la normativa de prevención de LA/FT. • Controlar y dar seguimiento al Plan Anual de trabajo del Oficial de Cumplimiento. Asimismo, dar seguimiento a los temas tratados en sesiones anteriores, cuando correspondan. • Los temas deliberados, el resultado de las decisiones, así como la postura asumida por cada uno de sus miembros, se asentarán en un Acta debiendo consignarse las firmas de todos los integrantes que hayan participado. 	<p>Mensual</p>
COMITÉ DE AUDITORÍA	<p>Es un órgano de apoyo a la gestión que realiza el Directorio, respecto de la definición de políticas, el diseño de los procedimientos, implementación y supervisión del control interno de la Entidad. Por lo tanto, deberá servirle de soporte en la toma de decisiones atinentes al control y al mejoramiento del mismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dos Directores • Gerente de Control Interno • Invitado permanente: Gerente General 	<ul style="list-style-type: none"> • La Supervisión del cumplimiento del programa del trabajo anual y de las demás tareas propias de la Unidad de Control Interno. • Detectar posibles imperfecciones en el sistema de control interno implementado • Impartir instrucciones a la Unidad de Control Interno para desarrollar acciones de emergencia. • Disponer o autorizar exámenes extraordinarios. • Proponer la designación y contratación de auditores externos. • Servir de enlace entre el Directorio y los Auditores externos, manteniéndose informado de los avances de los mismos y en particular, participando en la reunión final con dichos auditores. • Conocer los informes de la Unidad de Control Interno, antes de la respectiva sesión del Directorio, a fin de tomar parte activa en el debate dentro de dicho organismo. • Evaluar la cuantía y calidad de los recursos humanos y materiales asignados a la Unidad de Control Interno. • Toda otra que le encomiende el Directorio de la Entidad. 	<p>Bimestral</p>

COMITÉ CAPA	<p>Velar por una adecuada administración y manejo prudente de la gestión de activos y pasivos financieros, dentro de los niveles de riesgo definidos por el Comité de Capa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un Director • Gerente General • Gerente de Riesgos • Gerente de Finanzas • Analista de Riesgo Financiero 	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar el seguimiento de la evolución del riesgo en términos de VaR, con los grados de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido, como reflejo de tolerancia al riesgo y la expectativa de rentabilidad, en relación con los riesgos incurridos. • Autorizar las propuestas, sistemas y metodologías de medición, a los efectos de adecuar la gestión del riesgo, en las mejores prácticas. • Seguimiento de la evolución de los mercados y de las principales magnitudes económicas. 	<p>Mensual o de manera extraordinaria cuando se considere necesario.</p>
COMITÉ DE CRÉDITOS	<p>Comprende la misión de servir de apoyo al Directorio, en su función de análisis, control y el establecimiento de las políticas generales de la Financiera, relativa a Créditos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directores: Participación mínima de 2 Directores Titulares. • Gerente General. • Gerente y/o Supervisor Comercial. • Gerente de Riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y aprobar Créditos, con base a las políticas establecidas en materia de su competencia. • Promover el establecimiento de políticas, normas, procedimientos y acciones, que permitan el desarrollo de los negocios en general. • Dar seguimiento al comportamiento de la Cartera Activa, con base en las políticas de negocios establecidas. 	<p>Frecuencia establecida según la necesidad con periodos máximos de hasta 60 días.</p>
COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN	<p>Analizar el impacto y cambios tecnológicos, así como también las inversiones a ser realizadas en tecnología.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un Director • Gerente General • Gerente de Operaciones y Administración. • Gerente de TIC 	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los planes de Tecnología Informática a corto y largo plazo, atendiendo los costos, tiempos y recursos. • Autorizar la adquisición de recursos tecnológicos, evaluados como necesarios. • Autorizar la puesta en marcha de los planes, cuyos objetivos, alcances y desarrollo, redundan en beneficio de los sistemas de información. 	<p>Trimestral o de manera extraordinaria cuando se considere necesario.</p>
COMITÉ DE SEGURIDAD	<p>Coordinar las definiciones concernientes a temas relacionados a seguridad lógica y física.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un Director Titular, • Gerencia General, • Gerente de TI, • Gerente de Finanzas, • Gerente de Operaciones y Administración, • Gerente de Auditoría, • Auditoría informática, • Subgerente de Riesgos, • Supervisor Comercial • Seguridad Física y Lógica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar las guías y apoyo para la seguridad lógica y física, en relación con los requisitos del negocio. • Promover los proyectos de Seguridad Lógica y Física. • Adoptar y aprobar un proceso de autorización formal para todos los servicios o sistemas del proceso de información. • Establecer un plan de revisiones periódicas de seguridad, para la Entidad. 	<p>Trimestral o de manera extraordinaria cuando se considere necesario.</p>

COMITÉ DE RIESGO OPERACIONAL	<p>Analizar, proponer y verificar las metodologías para la identificación y administración de los riesgos operacionales. Evaluar los planes de acción definidos por los dueños de los procesos y tomar decisiones que permitan establecer mejoras en caso de que las circunstancias lo requieran.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un Director • Gerente General • Encargado de Riesgo Operacional • Asesor Jurídico • Gerente de Operaciones y Administración • Gerente de Riesgos • Gerente de TIC 	<ul style="list-style-type: none"> • Sugerir metodologías para identificar, medir, monitorear y valorar los riesgos operacionales asumidos por la Institución. • Recomendar modelos o métodos internos para la medición y gestión de los riesgos operacionales. • Monitorear continuamente la administración de los riesgos operativos, así como las decisiones adoptadas por los dueños de los procesos / representantes con relación a los riesgos identificados. • Evaluar y tomar las decisiones ante la ocurrencia de eventos para adoptar las medidas correctivas de las políticas que sean pertinentes, cuando las circunstancias lo requieran. • Proponer mejoras en la Gestión de Riesgo Operacional a los responsables de procesos. • Conocer las políticas, prácticas y los procedimientos de la entidad. 	<p>Trimestral o de manera extraordinaria cuando se considere necesario.</p>
COMITÉ GERENCIAL	<p>Tratar los puntos de interés general de la organización, que deben ser analizados por las líneas gerenciales y acordar acciones conjuntas, para la correcta gestión de éstas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gerente General • Supervisor Comercial • Gerente de Operaciones y Administración • Encargado de Riesgo Operacional • Gerente de Riesgos • Gerente de Finanzas • Gerente de TIC • Encargado de Seguridad Lógica y Física. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar la gestión de los diferentes frentes de trabajo. • Realizar el Plan Operativo Anual. • Gestionar en conjunto los requerimientos necesarios, para el tratamiento eficiente de las recomendaciones, emanadas por parte de los organismos de control externos o regulatorios. 	<p>Mensual</p>

***Nota:** También podrán participar de los Comités, invitados de otras áreas de la Entidad según se considere prudente o necesario.

3.3. CESES PRODUCIDOS DURANTE EL PERIODO EN LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.

Durante el periodo 2020 se dio el cese de las siguientes personas en la Entidad:

- Martha Isabel Romero – Gerente de Operaciones y Administración
- Paul Hernando Gastón Urbieto – Gerente de Riesgos
- Luis Humberto Menna Santacruz – Oficial de Cumplimiento
- Jorge Eduardo Amaral Wisner – Supervisor Comercial
- Nelson Sebastián Galeano Aranda – Administrador de Seguridad Lógica
- Alejandra Beatriz Fernandez Chaparro – Encargada Riesgo Operacional
- Víctor Agustín Moreno Villanueva – Supervisor Comercial
- Miguel Ángel Gustavo Mujica Poletti – Auditor Informático
- Jesús Antonio Pelayo Torres Servián – Sub Gerente de Riesgos
- Dionisio Antonio Coronel Benítez (t) – Director Titular
- Miguel Ángel Ortega Arréllaga (t) – Accionista

4. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

4.1. POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS.

La Gestión Integral de Riesgos, es el proceso de identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar todos los riesgos, a los cuales la Entidad se encuentra expuesta, en el marco del conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones, establecidos por la Entidad para este propósito.

En FIC S.A. de Finanzas la Gestión de Riesgos, es un proceso transversal que incluye políticas, procesos, metodologías y herramientas orientados a mitigar la ocurrencia de eventos adversos y fortalecer de esta manera, el logro de las diferentes metas de la Entidad.

4.2. METODOLOGÍA Y SISTEMA DE CUANTIFICACIÓN DE RIESGOS.

4.2.1. RIESGO CREDITICIO.

Las políticas de créditos son propuestas por el área de Riesgos, presentadas para la conformidad y recomendación de la Gerencia General y son elevadas por ésta al Directorio, para su aprobación y fijación de los límites para operar.

El principio fundamental de la política de créditos es el tratamiento del riesgo crediticio, en donde no se admiten funciones separadas, siendo sus líneas de actuación: El análisis, la decisión, la instrumentación de las operaciones, de acuerdo con las condiciones de aprobación para su contabilización, el seguimiento y la recuperación de los créditos otorgados.

Además, FIC S.A. de Finanzas, ha dispuesto áreas en sectores que corresponden a tipos de productos y perfil del riesgo del cliente, categorizados en Banca de Personas y Banca Empresas.

En ambos segmentos, el análisis es realizado utilizando formatos preestablecidos, según el tipo de negocio a ser financiado.

En la Banca Personas, el proceso de verificación y análisis es realizado en base a parámetros previamente elaborados, los cuales se encuentran establecidos en la política de créditos, de cierta manera se trata de un proceso más estándar de revisión.

En lo que respecta a Banca Empresas, se cuenta con un formato de análisis que busca realizar la revisión integral del cliente que solicita la asistencia, basados en las condiciones establecidas en la Resolución 1/07 y la experiencia del equipo de analistas, quienes aplican sus conocimientos en el análisis de créditos a pequeñas, medianas y grandes empresas.

Cabe destacar el fortalecimiento del área de Cobranzas y Recuperaciones, actualmente conformado por un Oficial, un gestor telefónico y un auxiliar, personal técnico, con idoneidad para la gestión que conlleva el área. Así

también, hemos logrado implementar políticas y procedimientos que permiten realizar un mejor monitoreo, control y seguimiento continuo de la cartera total activa, a fin de detectar de forma anticipada posibles alertas de deterioro que nos permitan establecer estrategias de solución oportunas y acordes a cada situación.

4.2.2. RIESGO FINANCIERO (MERCADO Y LIQUIDEZ).

A efectos de optimizar la gestión de este tipo de riesgos, la Entidad ha constituido el Comité de Activos y Pasivos (CAPA), el cual es responsable de la administración global de los mismos.

La Política de Riesgo Financiero contiene objetivos claros y definidos para la evaluación de los riesgos de liquidez y los riesgos de mercado (tasa de interés y tipo de cambio). El área de Riesgo Financiero se encarga de medir y evaluar el riesgo, mediante la instrumentación de herramientas técnicas de acuerdo con los límites y alertas establecidos en las políticas. Los mismos son autorizados por el CAPA.

Se controla la liquidez con el cuadro de informe diario de LCP (liquidez a corto plazo). La relación entre los usos y fuentes del informe concluirán en saldos de liquidez básica y ampliada a ser gestionados por la unidad financiera.

Se utiliza el gap o brecha de liquidez para el seguimiento de la liquidez estructural, la finalidad de este indicador es la de realizar un seguimiento a la estructura de balance y ante cualquier descalce significativo poder tomar decisiones con anticipación. A tal efecto, el Comité de Activos y Pasivos (CAPA) anualmente define los límites, donde el descalce acumulado de ambas monedas no deberá ser superior a un porcentaje del Patrimonio Efectivo.

La herramienta estándar utilizada por FIC S.A. de Finanzas para la medición de riesgo de mercado, es el Valor en Riesgo (Value at Risk o VaR) para posiciones en Moneda Extranjera y el Gap o brecha de sensibilidad para el Riesgo de Interés Estructural.

La herramienta VaR se calcula con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de "1 día" con ponderadores econométricos. Se utiliza como herramienta principal estándar el modelo de simulación histórica.

4.2.3. RIESGO OPERACIONAL.

El Directorio de FIC S.A. de Finanzas apoya la Gestión de Riesgo Operacional, en cumplimiento a la Resolución Nro. 4, Acta Nro. 67 de Fecha 27/12/2012 del Banco Central del Paraguay.

Entendiendo el Riesgo Operacional como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras por deficiencias o fallas en los procesos internos, en la tecnología de información, en las personas o por ocurrencia de eventos externos adversos, y con el fin de avanzar con la cultura de Riesgo Operacional, se han desarrollado e implementado en la Entidad políticas, procedimientos y

herramientas para la identificación, medición, control y monitoreo de estos riesgos, con la aprobación de la Gerencia General y el Directorio.

La metodología establecida para la Administración del Riesgo Operacional de FIC S.A. de Finanzas, se basa en la identificación de los riesgos operacionales y sus causas, lo cual permite contar con mayor cobertura, al momento de controlar los eventos que puedan generar una pérdida, para lo cual la medición de probabilidad e impacto se realiza por cada una de las causas, identificando así los riesgos de mayor impacto y las medidas a tomar para su control o mitigación, es decir, los riesgos son evaluados en forma individual y valorizados en función del impacto económico que el mismo pueda producir, en relación a la frecuencia temporal con que los mismos se pueden presentar; esto proporciona una seguridad razonable de la prevención, detección y mitigación de los riesgos.

El proceso de Administración del Riesgo Operacional es ejecutado por los colaboradores responsables de cada uno de los procesos, con la dirección metodológica de la Unidad de Riesgo Operacional.

4.2.4. PREVENCIÓN DE LA/FT.

La Unidad de Cumplimiento de FIC S.A. DE FINANZAS, dependiente del Directorio, implementa un sistema de Prevención de Lavado de Activos (LA) y Financiamiento del Terrorismo (FT) con el firme objetivo de evitar que la Entidad sea utilizada como medio para ocultar activos provenientes de actividades ilícitas o manejos de fondos vinculados a LA/FT y de esta manera, prevenir el riesgo legal, reputacional y/o la pérdida de confianza de Clientes y Potenciales Clientes hacia la Entidad

5. AUDITORÍA EXTERNA.

5.1. MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR EXTERNO.

Para preservar la independencia del Auditor Externo Contratado, la Entidad sigue los lineamientos esgrimidos en la Resolución SB.SG. N° 313/2001 "Manual de Normas y reglamentos de auditoría independiente para Entidades Financieras", en todos sus aspectos: Registro de Auditores Independientes – Apartado I Sección II del Capítulo VI de la mencionada resolución.

Para la contratación de los Auditores Independientes se requiere la aprobación del Directorio, con el parecer favorable del Comité de Auditoría, previa evaluación de por lo menos dos (02) propuestas y presupuestos de Auditores Independientes habilitados por la Superintendencia de Bancos, debiendo rotarse cada tres (03) años.

Para el ejercicio 2020 fueron contratados los servicios de la empresa AMARAL & ASOCIADOS – Consultoría de Negocios y Auditoría, siendo su primer año de servicio con la entidad.

“Este Informe anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio de FIC S.A. de Finanzas, en su sesión de fecha 14 de junio de 2021, según acta N° 274.”